

La Plata, 27 de Julio de 2018

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nota Tipo nº 61

Me dirijo a usted con el fin de informarle que luego de numerosas reuniones, finalmente se ha llegado a un acuerdo con el Instituto para el primer tramo de actualización arancelaria del convenio IOMA.

Si bien aún resta la aprobación formal del acuerdo por parte del Directorio, se acordó un incremento global del 24,5% para la consulta básica que pasará a valer 251,00\$, del 23,4% para la categoría B (copago de 140,00\$), y del 17,8% para la categoría C (copago de 220,00\$), además de un aumento del 7% para todas las prácticas médicas y quirúrgicas.

El incremento, con vigencia retroactiva a partir del 1º de julio del corriente, constituye el primero de tres tramos de aumento a implementar en los meses de julio, septiembre u octubre, y noviembre o diciembre respectivamente, según se ha acordado con el Instituto.

Confiamos en que la implementación de estos tres tramos compensará la suba en el índice de precios que se registre durante el año en curso.

Una vez formalizado el acuerdo, remitiremos desde la Gerencia de Convenios la nota administrativa correspondiente

Sin otro particular me despido de usted atentamente.



Dr. Guillermo Cobián
Presidente

Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar